

DF

DIARIO FINANCIERO®

SUPLEMENTO

SANTIAGO DE CHILE
VIERNES 26 DE ABRIL DE 2024

DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

CHILE SIGUE EN LA “LISTA NEGRA” QUE ELABORA ESTADOS UNIDOS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

A pesar de la importante relación comercial entre Estados Unidos y Chile, la propiedad intelectual sigue siendo un obstáculo en el camino para ambas naciones. Los expertos dudan que, en el corto plazo, el país pueda salir de esta lista.

POR AIRAM FERNÁNDEZ

Han pasado 17 años desde que Chile entró a la “lista negra” de propiedad intelectual de Estados Unidos, de la que no ha podido salir. Ayer, la Oficina del Representante Comercial (USTR, por su sigla en inglés) publicó el Reporte Especial 301 de 2024 y nuestro país es el segundo que figura en la conocida “Priority Watch List”.

Falta de implementación en la legislación interna del convenio 91 de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV, por su sigla en inglés), la tarea pendiente de establecer sanciones frente a la elusión de medidas tecnológicas de protección, la poca eficacia del sistema para agilizar patentes farmacéuticas y un mejoramiento en el marco de responsabilidad de proveedores de servicios de Internet locales contra la piratería online están entre las razones que Estados Unidos sigue considerando para mantener

a Chile en una categoría en la que también están Argentina, China, India, Indonesia, Rusia y Venezuela.

Rodrigo Velasco, socio de propiedad intelectual de Alessandri Abogados, cree que es importante aclarar que la piratería tradicional no es el foco de la discusión y que, por el contrario, Estados Unidos siempre ha reconocido la labor de Chile para luchar contra este tipo de delitos.

Linkage

“Los mayores problemas están en el incumplimiento del Tratado de Libre Comercio respecto de las patentes farmacéuticas, y la mayor crítica que se le ha hecho a Chile es que no existe el famoso linkage”,

dice Velasco, sobre un sistema legal que es una obligación asumida en el capítulo de propiedad intelectual de ese tratado. El abogado explica que se trata de un vínculo que debiese crearse entre el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Instituto de Salud Pública, que concede los permisos o registros sanitarios para poder comercializar un medicamento. “Hay un tema de observancia de derechos bien específico de las patentes farmacéuticas y una falta de coordinación que hace que, en la práctica, se autoricen medicamentos que violan patentes”, detalla.

A la fecha, el único intento legislativo por cumplir con esta obligación fue el proyecto de

Ley de Linkage que se presentó en el primer gobierno del fallecido expresidente Sebastián Piñera, destaca Cristián Barros, socio de Sargent & Krahn y presidente de la Asociación Chilena de la Propiedad Intelectual, quien lo cataloga como “un esfuerzo relativamente tibio”. Al tratarse de una obligación de Chile y que a la fecha no se ha cumplido, Barros no cree que sea fácil abandonar la lista.

Obtenciones vegetales y copyright

Velasco recuerda que respecto del UPOV 91, otro de los cuestionamientos del reporte, se trató de implementar la Ley de Obtenciones Vegetales, también bautizada erróneamen-

te, según explica, como Ley Monsanto. “Lo que en realidad buscaba era la protección de las obtenciones vegetales mediante un derecho de propiedad intelectual, elaborado para alentar a los obtentores a crear nuevas variedades vegetales”, sostiene.

Los asuntos relacionados a copyright también están entre las tareas pendientes del país. Velasco dice que si bien ha habido mejoras en el último tiempo, todavía falta avanzar a un escenario en el que no solo existan mecanismos judiciales para atender estas infracciones.

Guadalupe Castro, abogada especializada en propiedad intelectual y fundadora de Innovafirst, subraya que durante los últimos años se han tomado medidas legislativas y políticas para reforzar el cumplimiento de la normativa de la propiedad intelectual, pero que “no han sido actualizadas en virtud de los nuevos delitos e infracciones respecto a los derechos de autor y al uso de licencias de manera informal a través de decodificadores masivos”, dice. Añade que ahí el país tiene enormes desafíos y que es imprescindible el avance hacia una cultura que valore la importancia de proteger las creaciones, no solo por el hecho de evitar plagios, sino que por el incentivo de entregar valor a las ideas.



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

G9
UNIVERSIDADES
PÚBLICAS
NO ESTATALES

6
AÑOS
HASTA
DICIEMBRE
DE 2023

UNIVERSIDAD ACREDITADA

GESTIÓN INSTITUCIONAL · DOCENCIA PREGRADO
INVESTIGACIÓN · POSTGRADO · VINCULACIÓN CON EL MEDIO

usm.cl

Somos
la universidad
STEM
de Chile



POR QUÉ EL PATENTAMIENTO SIGUE TOMANDO FUERZA EN LAS UNIVERSIDADES

Facilitar la transferencia tecnológica en beneficio de la sociedad, así como generar recursos para financiar nuevas investigaciones, son parte de las ventajas que las casas de estudios ven en la protección de sus tecnologías.

POR CLAUDIA MARÍN

Según un informe elaborado por el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (Inapi) y presentado en noviembre pasado, de las 332 patentes registradas en 2022, el 45% correspondió a tecnologías protegidas por universidades chilenas, estableciendo que en los últimos cinco años se generó un crecimiento de 15 puntos porcentuales en la proporción de patentes obtenidas por las casas de estudios locales, respecto del total nacional.

“Las universidades son probablemente los mayores solicitantes nacionales de patentes de invención”, reconoce Cristián Barros, socio de Sargent & Krahn y presidente de la Asociación Chilena de la Propiedad Intelectual (Achipi), destacando que en los últimos años, ellas han creado centros de I+D+i y muchas han trabajado en políticas y reglamentos de propiedad intelectual, “con el objetivo de tener marcos regulatorios que permitan identificar con mayor facilidad aquellos avances científicos y tecnológicos que cumplen con los requisitos para ser protegidos”.

Un ejemplo de ello es la Universidad Católica, centro que, con 63 solicitudes de patentes de invención en 2023, fue por

noveno año consecutivo la institución chilena que más requerimientos de patentes hizo a Inapi. A juicio de su director de Transferencia y Desarrollo, Álvaro Ossa, la principal razón por la cual las universidades impulsan la protección intelectual a través de patentes es para estimular la innovación.

“Patentar un desarrollo permite reconocer la creatividad y el aporte intelectual de los académicos y a su vez impulsar la utilización y evitar el uso sin consentimiento de los nuevos desarrollos”, analiza Ossa, y, con ello, las universidades buscan contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de la disponibilización de productos y servicios basados en desarrollos científicos de excelencia.

“Esa es la relevancia de las patentes para las universidades: permitir transferir tecnología a

64%
DE LAS PATENTES SOLICITADAS A INAPI POR UNIVERSIDADES ENTRE 2000 Y 2022 FUERON CONCEDIDAS.

la sociedad y a los mercados”, coincide Felipe Burgos, jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual de la Universidad de Concepción, casa de estudios que en 2023 logró 19 patentes nacionales y siete internacionales. Con todo, el especialista destaca que “la propiedad intelectual en general, y las patentes en particular, son un instrumento para facilitar la transferencia de tecnología y no una finalidad en sí misma”.

La protección de los resultados de años de investigación y el aporte al avance científi-

co-tecnológico también son parte de los beneficios de patentar los avances logrados, remarca Rodrigo Morgado, director de Gestión Tecnológica de la Universidad de Santiago, entidad que anualmente protege más de 10 nuevas tecnologías, principalmente en las áreas de minería, salud, medio ambiente, alimentos, bebidas y envases.

Este mecanismo, añade Morgado, permite a las universidades “tener el derecho exclusivo de definir a quiénes autorizar el uso de estas invenciones, velando para que en su implementación al mercado se genere el mayor aporte económico y social posible”.

Más innovación

Generar recursos para continuar desarrollando proyectos de investigación también es parte de las motivaciones de las universidades para solicitar el registro de sus tecnologías.

“Las patentes son una fuente de ingresos de recursos para la institución si éstas son transferidas, en específico, a través de contratos de licencias, cesiones o mediante la creación de Spin Off o empresas de base científico-tecnológica cuya finalidad es explotar una tecnología de la universidad”, sostiene Maribel

Muñoz, coordinadora de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Licenciamiento de la USM, centro que en 2023 registró 24 patentes de invención y tres modelos de utilidad.

Hacerlo es relevante, porque permite el ingreso de recursos que pueden ser destinados a los fines propios de la institución, complementa Muñoz, tales como invertir en infraestructura o equipos, así como también amortiguar los gastos generados en obtener la patente de invención.

Sin embargo, y pese al creciente interés de los académicos e investigadores por patentar sus resultados, hay desafíos transversales. Uno de ellos es generar incentivos que se focalicen en potenciar la propiedad intelectual e industrial y la transferencia tecnológica en el sistema nacional, dice Morgado, así como también “avanzar en legislaciones que logren agilizar y facilitar la creación de emprendimientos universitarios a partir de tecnologías desarrolladas”.

Por su parte, Ossa plantea que hacen falta incentivos para el desarrollo de la carrera académica en torno a la innovación y un mayor entendimiento con la industria para facilitar la innovación basada en ciencia.

USM impulsa la transferencia tecnológica para el desarrollo del ecosistema de innovación

Por María José Aragonés

- La USM está involucrada en la transferencia tecnológica y patentamiento de tecnologías en rubros tradicionales de minería y energía. Además, consolidarse en áreas emergentes como el hidrógeno verde y la transformación digital en salud.
- Sus estrategias son la fuerte conexión con la industria y el fortalecimiento de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Licenciamiento (OTTL) que ha logrado formar un potente portafolio tecnológico que promueve los licenciamientos.



El patentamiento y licenciamiento de tecnología es una de las herramientas que actualmente tienen las universidades para cumplir con su tercera misión y vincularse de manera efectiva con el medio y sus crecientes desafíos. Desde esta perspectiva, la Universidad Técnica Federico Santa María (USM) este año 2024 la firma de 3 contratos de licencia con retribución comercial. Tarea no menor en un país donde mayormente se importa tecnología y su desarrollo es un campo incipiente y poco competitivo.

La generación de soluciones amigables con el medioambiente, además de consolidar espacios multidisciplinarios de invención para el cuerpo investigativo son solo algunas de las estrategias para tales cifras. El constante monitoreo de las líneas de investigación con desarrollo tecnológico ha traído como resultado un equilibrio entre lograr un creciente número de patentes de invención y, por otro lado, no frenar su desarrollo.

Aldonza Jaques, directora de Desarrollo y Transferencia Tecnológica de la USM, explica la importancia de este balance, ya que "puede parecer que esta protección frene el desarrollo, ya que, al tener propietario, hay que cumplir con ciertos requerimientos de contratos y regalías para su uso. Sin embargo, el registro de una patente permite que sea un elemento transable, incentivando a las empresas a que puedan usarla para tener una ventaja competitiva y de ahí poder escalar este desarrollo hasta que alcance un cierto nivel de madurez para implementarla en la sociedad".

Esto es aún más relevante para las start-up tecnológicas, puesto que el registro de paten-

tes es un servicio de dominio público, lo que "permite que desarrollo y creación posterior pueda ser basado en patentes existentes", comenta Jaques.

Regulación con foco en las spin off

En semilleros creativos es crucial que las universidades cuenten con normativas de propiedad intelectual que sean claras e incentiven la participación de todos los actores de la



comunidad universitaria, facilitando no solo el crecimiento de tales ideas a través de emprendimientos o spin off -iniciativas empresariales creadas para la explotación de conocimiento producido en la universidad-, sino que también promueva la transferencia tecnológica.

Este es el espíritu del recientemente aprobado reglamento de propiedad intelectual de la USM, donde "hacemos un fuerte hincapié a en la regulación de spin off, comprometiendo el apoyo institucional a tales iniciativas, además de reconocer expresamente las formas de transferencia tecnológica en las cuales puede acogerse la Universidad", explica Maribel Muñoz, abogada y coordinadora de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Licenciamiento.

Producción de cobre con menos agua

Como parte de este modelo virtuoso de science push, salen iniciativas como "Glass Bubble", tecnología destinada a la producción de cobre sostenible. "Como académico tiene mucho más valor estar conectado con la industria y detectar espacios de mejora y oportunidades. Las soluciones tecnológicas surgen cuando existe esta fuerte vinculación", comenta el Dr. Claudio Acuña, académico del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental USM, quien ideó esta tecnología. Esta estrategia ha otorgado la licencia de esta tecnología al Grupo Mathiesen, empresa proveedora de insumos para minería entre otras industrias.



Aldonza Jaques, directora de Desarrollo y Transferencia Tecnológica USM.

Eficiencia de la industria salmonera con IA

Otro ejemplo de transferencia tecnológica vía market pull es Wildsense Technologies & Innovation, spin off USM de inteligencia artificial (IA) y robótica dedicada a desarrollar sistemas inteligentes para detectar fallas en las jaulas de cultivo de salmones, optimizando el proceso de inspección que normalmente hacen buzos especializados. Esta empresa hoy, asociada con AQUAROV, explotarán esta tecnología a través de AQAI Group.

"Desde la Universidad se puede desarrollar el I+D hasta llegar a la fase de comercialización. Este camino permite viabilizar un esquema de transferencia tecnológica donde la academia puede desarrollar nueva industria tecnológica, impactando al desarrollo económico y social del país", dice Marcos Zúñiga, académico del Departamento de Electrónica USM e investigador asociado del Centro Científico Tecnológico de Valparaíso.

“EL SISTEMA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL ES CLAVE EN LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO”

“Disminuir la brecha entre la innovación y el sistema de patentes es una tarea que hemos venido trabajando de forma sostenida en los últimos años, ya que es una herramienta de protección fundamental para enfrentar el mercado y fomentar la competitividad”, dice Loreto Bresky, abogada y directora nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi).

Para hacerlo, además de una serie de iniciativas enfocadas a entregar conocimientos técnicos y estratégicos, la entidad está trabajando en un proyecto estratégico para este año. Se trata de la creación de una plataforma de información tecnológica de patentes nacionales e internacionales, que ya se encuentra disponible en el sitio de Inapi.

“Esta herramienta permite

Loreto Bresky, directora del Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, analiza los próximos pasos de la entidad que lidera, cuyo foco estará puesto en una plataforma de información tecnológica de patentes nacionales e internacionales.

POR EQUIPO DF

divulgar las tendencias globales sobre innovaciones clave para empresas y emprendedores que buscan potenciar su quehacer en áreas de alto impacto, como por ejemplo, el hidrógeno verde, el litio y el amoníaco”, detalla.

La iniciativa, desarrollada junto a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, busca contribuir al desarrollo productivo del país, y en 2024 tendrá foco en el sector de manufactura, “a fin de identificar tecnologías

que ayuden a la transferencia tecnológica, con miras a acelerar su descarbonización”.

Es de libre acceso y, a juicio de la directora de Inapi, es una herramienta que aportará a la toma de decisiones de políticas

públicas en el país, como parte del Programa Desarrollo Productivo Sostenible (DPS), que tiene como objetivo construir un sistema productivo robusto y capaz de enfrentar los retos actuales en materia ambiental, económica y social. “En ese sentido, el sistema de propiedad industrial juega un rol preponderante en la divulgación del conocimiento”, afirma.

Marcas comerciales

Al cierre de 2023, ingresaron 45.828 solicitudes de marcas comerciales ante Inapi, cifra que confirma un aumento sostenido en los últimos años que, durante la pandemia derivó en un aumento en los tiempos de tramitación. Para enfrentarlo, la entidad desarrolló el “Plan de reducción de backlog y tiempos promedio de tramitación”, cuya primera etapa se transcurrió en 2023 y permitió que en diciembre el 92% de las solicitudes tuvieran una antigüedad menor a ocho meses, en comparación al 77% de 2022, detalla Bresky.

Para las marcas limpias (sin oposición), en tanto, el promedio fue de 5,7 meses en 2023, “lo que se traduce en una mejora respecto a los 6,9 meses al cierre del período anterior”, plantea, y adelanta que la segunda parte del plan, que se ejecutará este año, tendrá énfasis en las marcas con oposición.

CÓMO FUNCIONA EL PROGRAMA QUE ACELERA LAS PATENTES DE TECNOLOGÍAS VERDES

Desde marzo de 2023 está operando en Inapi un piloto que permite impulsar la obtención de “patentes verdes”, relacionadas con energías alternativas, economía circular y tecnologías ecológicas, temas clave para enfrentar los desafíos ambientales que tiene Chile. POR ANDREA CAMPILLAY

Hace poco más de un año comenzó a operar el Programa Piloto de Procedimiento Acelerado de Patentes Verdes en Chile (PAPV), impulsado por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi), el cual durante un período de dos años buscará promover un proceso acelerado en el examen de solicitudes de patentes relacionadas con tecnologías verdes vinculadas a la producción de energía alternativa, transporte, conservación de energía, gestión de residuos, agricultura/silvicultura, aspectos administrativos



reglamentarios o de diseño y generación de energía nuclear, según detalla la guía del programa publicada por Inapi.

De acuerdo con la cuenta pública 2024 de la institución, se han recibido cinco requerimientos de acceso a este sistema, que permite que los titulares de las solicitudes puedan aspirar a obtener la protección de sus desarrollos de manera mucho más expedita, lo que se expresa en “la capacidad de marcar una diferencia significativa al obtener inversiones más rápidamente, negociar acuerdos de licencia con mayor agilidad o bien, tener mayor certeza para lanzar al mercado los productos amparados en dichas patentes en un tiempo considerablemente menor habitual”, explica Eugenio Gormáz, socio líder del Grupo IP,Tech and Data de Albagli Zaliasnik.

Una de las ventajas clave del programa es su enfoque en tec-

nologías que podrían ayudar a responder de mejor manera ante los desafíos medioambientales del futuro. Si tiene éxito, “podría favorecer el patentamiento de hasta un mínimo de 40 invenciones verdes por año, y si un porcentaje, aunque sea pequeño, de esas invenciones llega a tener tracción industrial, ello debiera favorecer nuestro ecosistema ambiental”, señala Juan Pablo Egaña, socio de Sargent & Krahn.

Egaña advierte que quienes busquen adjudicarse una patente de este tipo deben tener claro que el programa no les ahorrará costos ni atenuará las exigencias legales comunes a cualquier solicitud de patentes, pero sí les permitirá tener una tramitación más expedita, reduciendo hasta en un tercio lo que usualmente demora ese proceso, por lo que en aproximadamente un año podrán tener la patente concedida.

Para Gormáz iniciativas de este tipo pueden impulsar la innovación y la investigación en áreas clave como la explotación de energías alternativas o tecnologías con foco medioambiental, configurando un aporte al desarrollo de soluciones más eficientes y sostenibles para los desafíos ambientales y sociales que enfrenta el país.

Usach se consolida como una institución innovadora con tecnologías de alto impacto en la industria y la sociedad

La Universidad de Santiago nuevamente fue reconocida por INAPI entre las instituciones que presentan más solicitudes de patentes de invención. Así fortalece su avance científico y tecnológico al generar innovadores resultados, desde una cartera diversa de proyectos colaborativos con la industria, que esperan ser transferidos a distintas empresas.

Las patentes de invención son herramientas importantes para la protección y valorización de los activos intangibles, que se obtienen de distintos proyectos I+D colaborativos con la industria.

Si bien son un "indicador de innovación" en las instituciones generadoras de conocimiento, para lograr un real impacto a nivel industrial y social, esos activos deben ser transferidos a empresas u organismos que puedan implementarlos.

Con ese compromiso social, la Universidad avanza en nuevos desarrollos y aporta valor a diversas industrias, administrando cada año más de 80 proyectos de investigación aplicada en conjunto con empresas.

Al respecto, el Dr. Jorge Pavez Irrazabal, Vicerrector de Investigación, Innovación y Creación de la Usach, señala que "cada proyecto I+D entrega soluciones sostenibles e innovadoras a las problemáticas que afectan a la sociedad y a los desafíos de sectores productivos, lo cual es posible, gracias a la colaboración y sintonía entre nuestros equipos de investigación I+D con empresas, instituciones y comunidades".

Fruto de ese trabajo, la Usach generó 10 nuevas solicitudes de patentes de invención a nivel nacional y 7 internacionales en 2023, ubicándose dentro de las instituciones que más solicitudes presentan y primera entre las universidades públicas, según los rankings del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI).

Aportando a la industria

Con el objetivo de que las invenciones lleguen al mercado, la Usach se vincula permanentemente con el sector productivo. El año pasado logró más de 60 acuerdos con empresas, de los cuales hay 6 de licencias de tecnologías para autorizar el uso comercial y 5 acuerdos de transferencia de material con fines comerciales.

"Ese esfuerzo institucional ha significado que los resultados de investigación, no sólo se protejan por los mecanismos disponibles de Propiedad Intelectual (PI) o Industrial, sino que también sean transferidos a empresas u otros actores del ecosistema, para continuar su implementación, generando innovación y aporte a la sociedad", explica Rodrigo Morgado Contardo, Director de Gestión Tecnológica de la Usach. Añade que, "contamos con 247 patentes concedidas y otras en proceso, muchas de ellas están aportando a diversas industrias en varios países".

Esos activos de PI se traducen en innovadoras tecnologías que responden a los



Dr. Jorge Pavez Irrazabal, Vicerrector de Investigación, Innovación y Creación de la Usach



Dr. Marcelo Cortez San Martín, virólogo e investigador de la Facultad de Química y Biología Usach



Dra. Cristina Villamar académica e investigadora de la Facultad de Ingeniería Usach



Instalación de biofiltro para descontaminar aguas residuales domésticas en zona rural.

desafíos de la sociedad y a más de 15 tipos de industrias como acuicultura, agricultura, biotecnología, construcción, electromovilidad, energías renovables, envases funcionales, minería, medio ambiente, vitivinicultura y salud humana y animal, entre otras.

El valor de proteger las invenciones

Entre quienes ya han logrado resguardar la PI de los resultados de sus proyectos, está el Dr. Marcelo Cortez San Martín, virólogo e investigador de la Facultad de Química y

Biología Usach, quien recientemente solicitó patentar la formulación de una vacuna contra el virus *Piscine orthoreovirus* en salmones.

Dice que se deben proteger "las invenciones potencialmente atractivas para la industria", llevándolas al mercado como servicio o producto. En el caso de una patente, enfatiza que es "un producto de la investigación, que visibiliza el trabajo y desarrollo que generamos. Además, puede constituir un punto a favor para levantar financiamiento de empresas o fondos públicos, pues al evaluar los proyec-

tos, muchas veces preguntan si los resultados previos tienen Protección Intelectual".

Una opinión similar tiene la Dra. Cristina Villamar Ayala, académica e investigadora de la Facultad de Ingeniería Usach, quien lideró una investigación I+D para crear sistemas de biofiltración en zonas urbanas y rurales, los que están asociados a diseño industrial y derechos de autor. Puntualiza que "es relevante proteger la PI de la tecnología, porque así cuidamos la investigación de base que originó la invención".